RESOLUCIÓN DECANAL Nº116-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000357, 000358, 000360, 000361, 000364, 000365, 000367, 000368, 000379 y 000380 de fecha 24 de febrero de 2026, presentado por los (as) egresados (as) ALVARO RAYMUNDO HUARANCCA YAÑE, CARMEN CHUMBES CHANCAS, RUSSEL BENDEZU ESPINO, SAMUEL ATAUCUSI SOTO, LIZ FIORELA MEDINA MENDOZA, JOSE ANTONIO BAEZ QUISPE, JAKELYN LINSEY VELARDE ASTO, MIGUEL ANGEL MAURICIO AVENDAÑO, NICOLL BRIJHET ORE GUEVARA Y MAYRA SKARLETT MALLQUI HUAYHUARIMA, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N°001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000357 (24-02-2026) del egresado ALVARO RAYMUNDO HUARANCCA YAÑE
Solicitud Nº 000358 (24-02-2026) de la egresada CARMEN CHUMBES CHANCAS
Solicitud Nº 000360 (24-02-2026) del egresado RUSSEL BENDEZU ESPINO
Solicitud Nº 000361 (24-02-2026) del egresado SAMUEL ATAUCUSI SOTO
Solicitud Nº 000364 (24-02-2026) de la egresada LIZ FIORELA MEDINA MENDOZA
Solicitud Nº 000365 (24-02-2026) del egresado JOSE ANTONIO BAEZ QUISPE
Solicitud Nº 000367 (24-02-2026) de la egresada JAKELYN LINSEY VELARDE ASTO
Solicitud Nº 000368 (24-02-2026) del egresado MIGUEL ANGEL MAURICIO AVENDAÑO
Solicitud Nº 000379 (24-02-2026) de la egresada NICOLL BRIJHET ORE GUEVARA
Solicitud Nº 000380 (24-02-2026) de la egresada MAYRA SKARLETT MALLQUI HUAYHUARIMA

Que, mediante Dictámenes Nº 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) ALVARO RAYMUNDO HUARANCCA YAÑE, CARMEN CHUMBES CHANCAS, RUSSEL BENDEZU ESPINO, SAMUEL ATAUCUSI SOTO, LIZ FIORELA MEDINA MENDOZA, JOSE ANTONIO BAEZ QUISPE, JAKELYN LINSEY VELARDE

ASTO, MIGUEL ANGEL MAURICIO AVENDAÑO, NICOLL BRIJHET ORE GUEVARA Y MAYRA SKARLETT MALLQUI HUAYHUARIMA al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171 y 0172-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):
ALVARO RAYMUNDO HUARANCCA YAÑE
CARMEN CHUMBES CHANCAS
RUSSEL BENDEZU ESPINO
SAMUEL ATAUCUSI SOTO
LIZ FIORELA MEDINA MENDOZA
JOSE ANTONIO BAEZ QUISPE
JAKELYN LINSEY VELARDE ASTO
MIGUEL ANGEL MAURICIO AVENDAÑO
NICOLL BRIJHET ORE GUEVARA
MAYRA SKARLETT MALLQUI HUAYHUARIMA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe